Ordinario sauado 10 de julio de 1621

En la muy noble y muy leal ciudad de
murcia a sauado diez de julio de mill y seis
cientos y veinte y un años los señores murcia se
juntaron a cauildo ordinario segun lo an
de uso de costumbre en la sala de las
casas de la corte es a saber el licendo don
Baltasar de Medrano alcalde mayor
don Juan ceballos don Jines gosfe don Juan
Egea don antonio perales don [illegible]
Escaramad francisco de boyz [illegible] don diego
fuster don francisco de Rocamora don Juan
Marin don Gines de Alarcon Regidores
del mar don francisco tomas [illegible] perez
don Jeronimo Aueñon y diego de Riuera Regidores

Fernando [illegible] del molino Juan [illegible]
diego [illegible] domingo [illegible] de [illegible]
gabriel [illegible] domingo de [illegible] esteban de
casas [illegible] Jurados

Y asi juntos se acordo lo siguiente

Carrizal — que don Tomas de Ulloa [illegible]
[illegible] haser la parada del carrizal que [illegible]
[illegible] haber [illegible] y haga informacion y a
berigue quien lo dijo para que se le castigue
[illegible] el procurador general para
que siga la causa contra los tales delinquentes